

## INFORME DEL COMISARIO

**A los Señores Accionistas de:  
CASA PRACTIKA S.A**

En nuestra calidad de Comisario de **CASA PRACTIKA S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

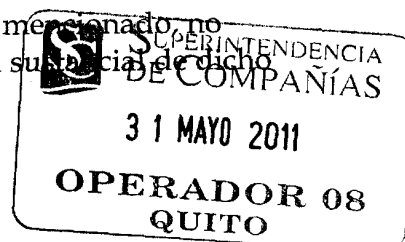
Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados y se conservan en el respectivo archivo.

### **2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.



### 3. Registros legales y contables

La **EMPRESA CASA PRACTIKA S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal es la fabricación, diseño, importación, consignación, distribución, comercialización y venta de todo tipo de muebles para la oficina, muebles para la decoración de interiores en inmuebles, y bienes muebles en general. También realiza la asesoría técnica, montajes arquitectónicos e industriales, decoración de interiores y exteriores; y todos los registros contables obedecen a la naturaleza de la empresa para la que fue creada y consideramos que dicha documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Contabilidad - El registro, monitoreo, y archivo de los documentos fuente como su contabilización, generación de las transacciones se encuentran debidamente respaldados. Lamentablemente por motivos de fuerza mayor las actividades tuvieron que suspenderse siendo la explicación por la que las ventas se hayan estancado y los resultados no sean del mejor agrado para los socios, siendo el año 2011 el momento donde se determinará la continuación de las actividades de acuerdo a como disponga la administración vigente.

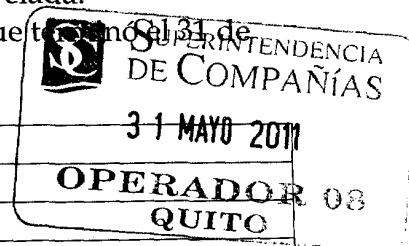
Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

|                                                           |           |
|-----------------------------------------------------------|-----------|
| Activos Corrientes                                        | 10.819.85 |
| Activos Fijos                                             | 10.303.91 |
| Activos Diferidos Intangibles                             | 7.166.65  |
| Pasivo Corriente                                          | 41.339.75 |
| Patrimonio                                                | 800.00    |
| Resultados Ejercicios Anteriores<br>(Pérdidas Acumuladas) | 4.721.17  |
| Utilidad del Presente Ejercicio                           | 9128.17   |

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Una compilación del estado de resultados por el período que terminó el 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

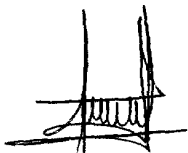
|                                   |           |
|-----------------------------------|-----------|
| VENTAS                            | 13.491.17 |
| Costo de Ventas                   | 12.101.55 |
| Gastos                            | 10.517.79 |
| Resultado del Ejercicio (Pérdida) | 9.128.17  |



Consideramos que el examen efectuado. fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión. los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. la situación financiera de la **CASA PRACTIKA S.A.** al 31 de Diciembre de 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones. por el año terminado en esa fecha. de conformidad con la Ley de Compañías. principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración. la aprobación final del Balance General de la **EMPRESA CASA PRACTIKA S.A. S.A.** al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados. por el año terminado en esa fecha.



**Dra. Mariana Vilañez Cevallos**  
**RNCPA No. 26.112**

Quito, 30 de mayo del 2011

